

GERENCIA

Convocatoria de la Ayuda de Reintegro de Matrícula del curso académico 2012/2013

Asuntos Sociales

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre,

HA RESUELTO convocar la Ayuda de Reintegro de Matrícula del curso académico 2012/2013, de acuerdo con las bases recogidas en el Plan de Acción Social vigente.

No obstante, se hace constar que, ante el previsible impacto provocado por el aumento de las tasas universitarias, estas ayudas podrían verse reducidas hasta un 30 %.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED y finaliza el día 31 de mayo de 2013.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

Madrid, 14 de enero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres